



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1796-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0191-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, que aprobó el Plan de Trabajo de Capacitación y Taller: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE PATENTES, REDACCIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO Y SOLICITUD DE PATENTES, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, considerando que los eventos ya fueron realizados y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0191-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0541-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 0191-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo de Capacitación y Taller: **INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE PATENTES, REDACCIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO Y SOLICITUD DE PATENTES**, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA
Ocalidad
DIU DTI
Archivo

[Signature]
"Se transcribe a JU para conocimiento y demás fines"
"i sign"
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL